GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 2400530

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 70169

Santiago, 12 de Octubre de 2010

2 7 OCT 2010 Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) Nº6874 de fecha 30 de Septiembre de 2010; 107ALMENTATIONES de Chile en OF. (O) Nº6874 de fecha 30 de Septiembre

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Maria Jose OSPINA ECHEVERRY de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Jaime Andrés OSPINA ROJO, hasta EL VENCIMIENTO DEL TITULAR.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

A VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CGDH/PVS/MAS [721] 12/10/2010 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo